Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y QVATRO.

Se Recivió Juramento de que Usara bien y fielmente el Almoçarifazgo de q.e
Se quedó aviendo Respaldado este oficio y ensenado de Posesion
Sum.d le entregó Una Vara de Justicia

Asimismo subieron Este Ayuntam.to Francisco Thomas y Bartolome
Jimenez diputados y dixeron que el Sr. Dn. Francisco Thomas avido nom
brado por Marques mi señor y el dicho Bart.o Jimenez por Regidor perpet.o
del Ayuntamiento ambos en el estado de Ciudadanos = los quales se fueron
quien Pretenden ser nobleza por secretaria hijos dalgo y descendientes
de Uno de los ochenta Caballeros hijos dalgo que Poblaron estepilla, y por
dim.r su Pretension Aceptaran y Aceptaron dichos oficios al qual y
Sum.d del dicho Señor Corregidor les Recivió Juramento de que Usaran
bien y fielmente los oficios en que estan nombrados y ensenados
Posesion le entregó el Dho. Dn. Francisco Thomas Una Vara de Justicia y dados
Uno Sesenta Mrs. su Asiento

Asimismo subió este dicho Ayuntamiento Juan Ximenez
Jiménez diputado y como decen tener de otro Alguacil Mayor
que avia nombrado por su excelencia = y dixo que el suso dicho
es Caballero hijo dalgo notorio de sangre nombre Alma y solar
conocido como descendiente de Uno de los ochenta Caballeros hijos
dalgo que Poblaron estepilla y sirven Oficio dello por Pre
dim.r su Pretension de dimitir y apeyó el dicho oficio de
Alguacil mayor en el estado de los ciudadanos Con protesta que hace
de que este oficio no le pueda perjudicar a su nobleza, y Sum.d del
dicho Señor Corregidor le Recivió Juramento por dios y la Cruz
en forma de derecho quien lo hizo bien y del qual prometió el
usar bien y fielmente el dicho oficio segun es obligado